

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA

No. 18

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 21 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 03 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Convenio de colaboración de los proyectos de atención a grupos prioritarios: apoyo y bienestar, ayudas técnicas, hacia una vida mejor, atención a población en condiciones de emergencia, programa de equipamiento y rehabilitación de comedores escolares y/o comunitarios y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el ejercicio fiscal 2025.
6. Análisis y aprobación para autorizar el pago del finiquito laboral del trabajador mencionado en el **No. De Oficio PM/SGM/PM438/2025** de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 56 Bis, 60 Bis frac. I, II, y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
7. Análisis y aprobación del proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, **en materia de edad mínima para el acceso a cargos públicos.**
8. Análisis y aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5° de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, **en materia de derechos de pueblos y comunidades Indígenas y Afromexicanas.**
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la creación, integración e instalación de la **Comisión Permanente de Migrantes.**

10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para turnar a la **Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares** la propuesta relativa a la creación del **Observatorio Ciudadano del Municipio de Apan**, Hidalgo.

11. Someter a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la votación para que comparezcan en la Décimo Octava Sesión Ordinaria los siguientes funcionarios públicos:

- a. Comparecencia de la Tesorera Municipal.*
- b. Comparecencia del Director de Obras Públicas.*
- c. Comparecencia del Asesor Jurídico Municipal.*
- d. Comparecencia del Contralor Municipal.*

12. Asuntos generales.

13. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, llegando después del pase de lista la regidora María Gloria Hernández Madrid, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Quisiera someter a su consideración agregar en la orden del día el contrato de arrendamiento que celebran por su parte el municipio representado por su servidora en su carácter de presidenta municipal a la señora Lizeth Ariana González Álvarez, el arrendatario para el llamado recinto de feria.

Con 14 votos a favor se aprueba la propuesta para anexar el Punto No. 12 al orden y se aprueba el orden del día. Quedando por tanto de la siguiente forma.

12.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Maestra María Zorayda Robles Barrera en su calidad de Presidenta Municipal a celebrar un contrato de arrendamiento con la ciudadana Lisset Adriana González Álvarez para el uso del inmueble denominado Recinto Ferial.

13.- Asuntos Generales

14.- Clausura de la Sesión.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 9 votos a favor y 2 en contra y 3 abstenciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

14-05-25 El que suscribe C. Richard Sosa Olvera, de 19 años de edad, originario de Apan, Hgo. Me dirijo a usted amablemente para solicitar su valioso apoyo y colaboración para poder asistir al segundo campamento de evaluación del proceso de Selección Nacional que se llevará a cabo del 29 de mayo al 1 de junio, teniendo como sede la Riviera Maya, Quintana Roo. Así mismo al torneo internacional "Mexican Open" que se realizará

previo al campeonato mundial de Kickboxing 2025. Todo por haber obtenido el primer lugar en el campeonato nacional de kickboxing 2024, lo que me dará la oportunidad de representar a mi país en el campeonato mundial de kickboxing 2025, que se llevará a cabo en los Emiratos Árabes del 21 al 30 de noviembre de este año.

14-05-25 C. Celia García Olvera y C. María Guadalupe Madrid García, Las que suscriben en calidad de propietarias de las parcelas ejidales pertenecientes al municipio de Apan, Hgo, nos dirigimos a este H. ayuntamiento para hacer de su conocimiento que no fue renovado el convenio de servidumbre de paso parcelario por esta administración, cuyo objeto de convenio es la servidumbre de paso parcelario donde actualmente son ocupadas nuestras parcelas para buscar el desfogue para las aguas residuales, donde permiten encontrar y descargar al canal federal "El papalote". EL 28 de febrero se sostuvo la reunión con la presidenta municipal y es ahí donde mencionó que no sería renovado, y pidió al director de CAAPAN y de Obras Públicas del municipio, asistieran al lugar mencionado, por lo cual pedimos sea tapada y entregada la superficie ocupada para el desfogue de aguas pluviales del canal donde ocupan 3000m2 de una parcela y 3000m2 de otra, ya que el día de la visita se acordó que serían tapadas y entregados en los próximos 15 días. Y a la fecha o hemos tenido una respuesta favorable.

Regidora María Gloria Hernández Madrid solicitó que el oficio sea turnado a la Comisión del Medio Ambiente, ya que las parcelas que se usaban para el desahogo de aguas del canal Papalote ya no podrán cumplir esa función. Considera importante analizar esta situación, dado que dichas parcelas han sido utilizadas con ese propósito desde hace tiempo.

Regidor Vicente Maravilla Flores solicitó que el oficio también sea turnado a la Comisión de Obras Públicas, ya que el tema involucra al director del área y considera importante analizar posibles opciones dentro de dicha comisión.

La regidora María Gloria Hernández Madrid solicitó que el asunto también sea turnado a la Comisión de CAAPAN, además de las ya mencionadas, para poder convocar al director y conocer su opinión sobre la factibilidad de renovar la contratación de las parcelas. Propuso que el tema se analice en las tres comisiones.

Votación para turnarlo a la Comisión de Medio Ambiente: 5 votos a favor y 9 en contra no se aprueba turnarlo a la Comisión de Medio Ambiente.

Votación para turnarlo a Comisiones de Obras Públicas y CAAPAN: 11 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención se aprueba turnarlo a las comisiones conjuntas de Obras Públicas y CAAPAN.

19-05-25 C. América Gabriela Oropeza González Atn' ayuntamiento Me dirijo a este Honorable Cabildo para solicitar de manera respetuosa pero firme, se me conceda el uso de la palabra en la próxima sesión de Cabildo. Mi intervención está motivada por un tema de suma gravedad y trascendencia social, que afecta no solo a una familia en particular, sino a la seguridad, respeto y dignidad de toda la comunidad del municipio de Apan, particularmente en lo relativo a espacios que, por su naturaleza, exige máxima protección y vigilancia.

Con 14 votos a favor se aprueba la participación en Asuntos Generales.

20-04-25 C. María de la Cruz Gutiérrez González Atn' ayuntamiento Me permito solicitar de manera formal el uso de la voz dentro de la próxima sesión de cabildo que se celebra en fecha próxima, conforme a los principios de legalidad y participación ciudadana. Esta solicitud tiene el objetivo de manifestar, desde el legítimo interés comunitario, una serie de preocupaciones respecto de cuestiones de orden público y bienestar general. Las cuales competen directamente a la administración municipal y se trata de asuntos que afectan de forma sensible a diversas colonias, comunidades y sectores del municipio. Solicito se me otorgue fecha y hora específica para ejercer el uso de la palabra conforme al reglamento que rija dichas sesiones y se me notifique con antelación suficiente el lugar de la celebración de la misma, a fin de acudir en tiempo y forma.

Con 14 votos a favor se aprueba la participación en Asuntos Generales.

5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS: APOYO Y BIENESTAR, AYUDAS TÉCNICAS, HACIA UNA VIDA MEJOR, ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA, PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES Y/O COMUNITARIOS Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Con 14 votos a favor se aprueba la firma del convenio de colaboración de los proyectos de atención a grupos prioritarios: Apoyo y Bienestar, Ayudas Técnicas, hacia una vida mejor, atención a población en condiciones de emergencia, programa de equipamiento y rehabilitación de comedores escolares y/o comunitarios y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el ejercicio fiscal 2025.

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL PAGO DEL FINIQUITO LABORAL DEL TRABAJADOR MENCIONADO EN EL NO. DE OFICIO PM/SGM/PM438/2025 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 45, 56 BIS, 60 BIS FRAC. I, II, y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

La regidora **María Gloria Hernández Madrid** hizo una sugerencia a la secretaria para que, antes de votar, se consulte si algún regidor tiene observaciones sobre los documentos turnados, ya que su propósito es ser revisados y analizados. Mencionó que asistieron a una capacitación del Indemun en Ocotepéc, donde se enfatizó la responsabilidad de informar sobre la suficiencia presupuestaria para pagar laudos laborales. Por ello, solicitó que en una próxima sesión se presente un informe completo sobre los asuntos laborales pendientes de pago.

Síndico Procurador Joel Pastor Fernández Peñuñuri expresó su preocupación por la falta de atención y justicia en el pago de finiquitos laborales. Señaló que en una reciente cita en la Secretaría del Trabajo no asistió el representante legal, lo que generó retrasos. Criticó que se dé trato preferencial a ciertas personas mientras otras, como una exempleada de Relaciones Exteriores despedida injustificadamente, llevan meses sin ser atendidas. Reclamó que esto es inhumano y pidió que se respete el tiempo de todos, solicitando que en futuras citas se asegure la asistencia de quien corresponda.

La **Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera** hizo una moción con base en el artículo 42 del reglamento, recordando que los integrantes del ayuntamiento deben evitar polémicas, diálogos personales o alusiones que generen controversias ajenas al orden del día. Reafirmó que en su gobierno no se discrimina a nadie por ninguna condición y exhortó al Síndico Procurador a conducirse con verdad, sin juicios u opiniones

personales, y a presentar pruebas formales si existe alguna denuncia, utilizando los canales administrativos o penales correspondientes.

Regidora María Gloria Hernández Madrid solicitó a la presidenta municipal que informe cuántos laudos laborales están pendientes, si ya se ha realizado una evaluación de riesgos y si existe presupuesto para cubrirlos. Señaló que, según lo aprendido en una capacitación, el presidente, el síndico y los regidores son responsables si no hay suficiencia presupuestaria para estos pagos, por lo que considera importante contar con esa información para evitar responsabilidades.

Director de Jurídico Municipal, Lic. Bernardo Vargas, explicó que un laudo es una resolución emitida por un tribunal de arbitraje en conflictos laborales. Señaló que, una vez que el laudo adquiere firmeza, el municipio está obligado a cumplirlo. Aclaró que actualmente no hay ningún laudo arbitral pendiente de cumplimiento, aunque sí existen algunos juicios laborales aún en proceso.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez aclaró que su solicitud no solo se refería a los laudos, sino al listado de personas despedidas injustificadamente y el estatus de sus indemnizaciones, ya que el punto en discusión trata sobre finiquitos. Señaló que, aunque los laudos son importantes, también era necesario contar con esa información para evitar confusiones durante la sesión.

Director Jurídico Municipal, Lic. Bernardo Vargas, aclaró que, si bien existe un documento sobre despidos, este es impreciso, ya que solo el tribunal puede determinar si una separación laboral es un despido injustificado. Explicó que dicha calificación depende de la evaluación del caso por parte del tribunal, tras escuchar tanto al trabajador como al empleador. Añadió que, hasta ahora, las separaciones laborales realizadas por el gobierno se han basado en convenios entre las partes, los cuales han sido formalizados ante el Tribunal de Arbitraje.

Regidora María Gloria Hernández Madrid señaló que, aprovechando la presencia del Director Jurídico, sería oportuno que proporcionara directamente los datos solicitados previamente por oficio: cuántos casos corresponden a despidos, remociones, separaciones, acuerdos y cuántos expedientes existen en el tribunal. Además, expresó su preocupación por la posible inasistencia del abogado a algunas audiencias, como mencionó el síndico, y solicitó una aclaración al respecto, considerando que es un tema relevante.

Director Jurídico Municipal, Lic. Bernardo Vargas, aclaró que, aunque no asiste personalmente a todas las audiencias, su equipo jurídico sí lo hace y ninguna ha sido desatendida. Explicó que coordina a varios abogados y que la Dirección Jurídica atiende múltiples asuntos. Señaló que han acudido a todas las audiencias convocadas, incluso con poco tiempo de aviso. Respecto a las negociaciones con trabajadores, afirmó que en los casos donde se ha logrado un acuerdo, se ha cumplido con los pagos conforme al convenio. Sin embargo, en los casos donde no se ha alcanzado un acuerdo, ha sido por la falta de recursos o porque las cantidades solicitadas exceden lo que consideran razonable. Aclaró que la decisión final sobre los montos a pagar corresponde al síndico, no a la Dirección Jurídica, y aseguró que ningún trabajador ha sido obligado a firmar convenios, manteniendo su derecho a acudir al tribunal si así lo desean.

Síndico Procurador Joel Pastor Fernández Peñuñuri, agradeció las palabras del Director Jurídico, pero aclaró que su opinión no siempre es tomada en cuenta en las decisiones. Señaló que, aunque el abogado Jorge ha colaborado para llegar a acuerdos con los trabajadores despedidos —a quienes considera como despedidos injustificadamente—, muchas veces esos acuerdos no se aprueban. Explicó que, aunque él autoriza algunos convenios, posteriormente se argumenta que la Tesorera o incluso la Presidenta Municipal no los autorizan por considerar que los montos son altos. Expresó su deseo de tener mayor capacidad de decisión y lamentó que, aunque las partes responsables están presentes, al momento de pagar, simplemente no se cumple.

Con 14 votos a favor queda aprobada la autorización del pago del finiquito laboral del trabajador mencionado en el No. de oficio PM/SGM/PM438/2025 de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 56 BIS, 60 bis frac. I, II, y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS.

Con 14 votos a favor se aprueba del proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de edad mínima para el acceso a cargos públicos.

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

Con 14 votos a favor, se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 5.º de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRANTES.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter señaló que el proyecto ya fue enviado para su análisis y, por falta de tiempo, no lo leería en ese momento. Recordó que el 14 de febrero, la presidenta municipal expresó en un medio de comunicación que Apan es un municipio amigo de las personas migrantes y que incluso podría ser un santuario migrante. Solicitó tener presente ese comentario para incorporarlo a la propuesta del proyecto.

Regidora Karen Canales Hernández sugirió la realización de mesas de trabajo para que, de manera conjunta, se elaboren las reglas de operación, definan su integración y se fundamente adecuadamente la propuesta.

Con 5 votos a favor y 9 en contra no se aprueba la creación, integración e instalación de la Comisión Permanente de Migrantes

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES LA PROPUESTA RELATIVA A LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter reiteró que el proyecto es de su autoría y explicó que solicita, en resumen, la creación del Observatorio Ciudadano del Municipio. Además, pidió que se turne a las comisiones correspondientes para que emitan un dictamen con las disposiciones legales y una convocatoria que permita la participación de la ciudadanía en la administración.

Regidora María Luisa Canuto Domínguez propuso, como coordinadora de la Comisión de Participación Ciudadana, que el tema se aborde en la mesa de trabajo ya convocada para el lunes, e invitó a que se incluya ese punto en dicha sesión, dejando la decisión a consideración del cuerpo edilicio.

Con 14 votos a favor se aprueba turnar a la Comisión de Participación Ciudadana la propuesta relativa a la Creación del Observatorio Ciudadano.

11.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA VOTACIÓN PARA QUE COMPAREZCAN EN LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS PÚBLICOS: A. COMPARECENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL. B. COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. C. COMPARECENCIA DEL ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL. D. COMPARECENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL.

Regidora María Gloria Hernández Madrid presentó el punto derivado de solicitudes previas sobre la participación de directores municipales en sesiones del ayuntamiento. Señaló que, aunque algunas respuestas se han dado por escrito, muchas han sido parciales o incompletas. Insistió en la necesidad de transparencia y capacitación, como la ofrecida por INDEMUN, y destacó la importancia de recibir reportes financieros claros, como el corte de caja mensual conciliado con el síndico y los informes de ingresos y egresos. También expresó preocupación por la falta de información sobre las obras públicas realizadas entre el 5 de septiembre y el 31 de diciembre de 2024, especialmente sobre si se cumplieron en tiempo y forma. Mencionó el caso de una estructura que podría ser un elevador en la presidencia municipal, la cual podría alterar la imagen de este edificio histórico, solicitando por ello la comparecencia del director de obras públicas. Adicionalmente, pidió la presencia del asesor jurídico para aclarar ciertos temas, y del contralor municipal, para que informe sobre sus principales actividades y el plan de trabajo relacionado con la prevención de irregularidades entre los servidores públicos.

Regidor Vicente Maravilla Flores reconoció la importancia de la comparecencia de funcionarios, pero consideró más conveniente permitirles continuar con su trabajo, especialmente al director de obras públicas. Aclaró que ya se entregó el cierre presupuestal 2024 con el listado de obras, y que las obras de 2025 están en proceso de elaboración de expedientes tras haberse enlistado en el COPLADEM. Respecto al elevador en la presidencia municipal, señaló que fue aprobado por unanimidad al votarse el presupuesto. Finalmente, pidió paciencia para que los expedientes sean validados y se puedan iniciar las obras.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, expresó su respaldo al equipo de directores, coordinadores y personal de la administración pública, destacando su esfuerzo diario. Denunció que algunos han sido víctimas de hostigamiento, acoso, amenazas y grabaciones en sus espacios de trabajo, lo que ha generado afectaciones emocionales y posibles violaciones a sus derechos humanos. Reiteró el compromiso con la transparencia y el derecho a la información, por lo que consideró innecesarias las comparecencias si la información se entrega de manera oportuna, manifestando que votará en contra de las comparecencias y a favor de la entrega de la información. Respecto al elevador, explicó que se trata de una medida para garantizar accesibilidad a personas con discapacidad y adultos mayores, y que la intervención estructural no es grave ni afecta un inmueble protegido por el INAH. Finalmente, criticó que el síndico haya denunciado la obra ante el INAH cuando él mismo realizó modificaciones internas sin autorización en beneficio propio, por lo que, afirmó, también deberá rendir cuentas.

Síndico procurador Joel Pastor Fernández Peñuñuri respondió a señalamientos sobre privilegios y acoso dentro de la administración, afirmando que muchas personas lo buscan diariamente para expresar su inconformidad. Señaló que el verdadero acoso ocurre cuando se presiona al personal a ir con recursos humanos para ser liquidados o con el licenciado René, especialmente si no son afines a quienes controlan la presidencia. Respecto a su oficina, recordó que antes de realizar modificaciones, ofreció incluso ayudar a la presidenta a mejorar la suya, pero ella se negó. Aclaró que su intervención puede revertirse fácilmente y lamentó que ahora se le critique por algo que en su momento no se cuestionó. Reprochó que no se reconozca lo previamente acordado y argumentó que, ante la falta de pruebas escritas o en video, se corre el riesgo de desacreditar cualquier afirmación. Finalizó pidiendo hablar con la verdad y exigir evidencias antes de hacer acusaciones, afirmando que él actúa conforme a sus funciones y con respeto.

Regidora María Gloria Hernández Madrid cuestionó que el coordinador de la Comisión de Obras Públicas hable en representación del director sin haberse realizado reuniones formales de la comisión, y señaló que es el director quien debe rendir cuentas directamente. Criticó que se afirme que el edificio de la presidencia municipal no está catalogado, mostrando un oficio del 24 de febrero de 2006 en el que Conaculta e INAH notifican su inclusión en un inventario de bienes inmuebles como patrimonio cultural, específicamente la fachada de la presidencia. Subrayó que, al ser patrimonio de todos los ciudadanos de Apan, debió consultarse previamente su intervención. Añadió que, aun en el supuesto de que la obra fuera viable, debió manejarse con mayor transparencia y participación.

Se aprueba una pausa en la sesión de 05 minutos con 14 votos a favor.

Regidora María Gloria Hernández Madrid reiteró su preocupación por la instalación del elevador, afirmando que no recuerda haberlo aprobado y que este tipo de obras no deben ejecutarse de forma apresurada. Cuestionó si se conocen los lineamientos técnicos para instalar un elevador, señalando que, incluso fuera de inmuebles históricos, se requieren condiciones específicas como excavar un nivel hacia abajo y otro hacia afuera. Respecto al síndico, destacó la capacitación brindada por INDEMUN, que dejó claro que tanto la presidenta, el síndico como los regidores tienen responsabilidades específicas. Subrayó que el síndico requiere un equipo de apoyo, al igual que el jurídico, para poder cumplir con sus múltiples funciones. Llamó a ser solidarios y corresponsables, recordando que también tienen obligaciones la tesorera, el director de obras públicas y el contralor, de quien pidió conocer los procedimientos iniciados ante posibles irregularidades. Ante la posibilidad de que se vote en contra de la comparecencia de los funcionarios, afirmó que su deber como regidora es informar a la ciudadanía que sí están cumpliendo con su función de supervisión, pero necesitan información directa de los funcionarios para rendir cuentas adecuadamente.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez expresó que, conforme a la Ley Orgánica, es facultad del ayuntamiento vigilar y fiscalizar las actividades de la administración. Aclaró que la propuesta de solicitar comparecencias de los directores no representa un acto de hostigamiento, sino una necesidad de resolver dudas tanto del cuerpo edilicio como de la ciudadanía, motivadas principalmente por la falta de respuesta a diversos oficios. Enfatizó que, aunque las obras de 2024 están documentadas en el portal, no han sido verificadas físicamente, y su intención es constatar su correcta ejecución. Aclaró que no duda del trabajo de los funcionarios, pero exige información clara y precisa, también en temas administrativos y financieros. Sobre el tema del elevador, advirtió que más allá de posibles responsabilidades administrativas o legales, existe una preocupación por los daños financieros que pudieran derivarse y cuestionó quién asumiría esa carga. Finalmente, pidió al coordinador de la Comisión de Obras Públicas que convoque a una sesión para presentar toda la información técnica, dado que no se permitirá la comparecencia de los directores.

Regidor Vicente Maravilla Flores explicó que, al iniciar los trámites para la instalación del elevador, se consultó la Ley de Monumentos Históricos, la cual establece que solo los inmuebles del siglo XIX o anteriores están protegidos. Añadió que él mismo acudió al INAH para verificar si la presidencia municipal estaba catalogada como sitio protegido, y le indicaron que, si no aparecía en dicho catálogo, se podía intervenir. Afirmó que actualmente el edificio no está en el catálogo del INAH y, por lo tanto, no está protegido legalmente. Concluyó agradeciendo.

Síndico Procurador Joel Pastor Fernández Peñuñuri señaló que, si el INAH clausuró la obra del elevador, es porque los procedimientos no se realizaron correctamente. Criticó que se actuó bajo la lógica de "primero hago y luego pido permiso", y aclaró que la clausura no fue arbitraria, sino consecuencia de errores en la ejecución. Rechazó ser señalado como responsable, afirmando que la culpa recae en quienes iniciaron la construcción sin cumplir los requisitos legales. Reiteró la necesidad de que el director de obras públicas informe detalladamente sobre el proceso.

Regidora María Gloria Hernández Madrid pidió al regidor Vicente Maravilla que proporcione copia del oficio con el que solicitó al INAH información sobre la calidad de monumento histórico del edificio municipal. Señaló



que, si no existe dicho oficio o respuesta formal, y considerando que ella posee un documento oficial de 2006 que lo acredita como inmueble catalogado, podría tratarse de un caso de falsificación o negligencia, lo que ameritaría dar vista al Contralor y al Ministerio Público Federal. Reiteró la importancia de preservar el patrimonio histórico y se ofreció a acompañarlo a verificar la autenticidad de los documentos en el INAH.

Con 5 votos a favor por parte de las regidoras, Gloria Madrid, Ana Inés, Lizbeth de Santiago, Samantha Alonso, el Síndico Procurador Pastor Joel Fernández y 9 en contra no se aprueba la comparecencia de los Funcionarios Públicos.

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MAESTRA MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL A CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA CIUDADANA LISSET ADRIANA GONZÁLEZ ÁLVAREZ PARA EL USO DEL INMUEBLE DENOMINADO RECINTO FERIAL.

Síndico Procurador, Joel Pastor Fernández Peñuñuri, expresó su preocupación por la organización de un nuevo baile, señalando que ya se están preparando sin haber sido autorizados formalmente. Criticó que los eventos se realicen sin seguir el procedimiento adecuado, como ocurrió con la feria pasada, de la cual, según la información oficial, solo se recibió una aportación de 200 mil pesos de los 400 mil prometidos, quedando aún 140 mil pendientes. Cuestionó dónde está el beneficio económico anunciado. También alertó sobre los riesgos de seguridad en eventos públicos si no hay dictámenes previos de Protección Civil, recordando casos de accidentes en otras ciudades. Aclaró que no está en contra de los eventos o del elevador, sino de cómo se están realizando las cosas de forma irregular y sin transparencia.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez expresó que, aunque sabe que el contrato será aprobado por mayoría, solicita que el municipio intervenga en temas de seguridad pública y protección civil durante estos eventos. Aclaró que no está en contra de los eventos organizados por particulares o por el municipio. Señaló que uno de los principales objetivos de las comparecencias es resolver dudas de forma pública, como en el caso de la tesorería, para evitar malas interpretaciones.

Con 9 votos a favor y 5 abstenciones se aprueba la autorización para la celebración del contrato de arrendamiento con la ciudadana Lisset Adriana Gonzales Álvarez.

13.- ASUNTOS GENERALES.

Se hizo la solicitud por parte del Sindico Procurador Pastor Joel Fernandez Peñuñuri.

mencionó que ha enviado varios oficios para solicitar información sobre el estado de los biométricos relacionados con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Expresó su preocupación por que el cierre del servicio parece inminente y no se ha recibido información clara sobre los proveedores o el avance del proceso. Señaló que la falta de respuesta podría considerarse una negligencia, dado que la ciudadanía ha insistido en que el servicio no se suspenda.

Regidora María Gloria Hernández Madrid expresó su preocupación por la situación de la oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en el municipio. Señaló que, pese a que muchas personas acuden a solicitar el trámite del pasaporte, incluso de otros estados, no se está prestando el servicio debido a la indefinición sobre la adquisición de los equipos biométricos. Criticó que, aunque la oficina sigue generando gastos y pagando nómina, no está operando como debería. Recordó que en una reunión anterior pidió a la presidenta municipal aclarar el futuro de la oficina, y solicitó que se informe si seguirá funcionando o si dejará de operar, para tener claridad con la ciudadanía. Recalcó la importancia de mantener esa oficina, ya que representa una oportunidad valiosa para el municipio, y reiteró que la decisión sobre los equipos biométricos corresponde a la SRE a nivel federal, no al municipio. Finalizó pidiendo a la presidenta que informe públicamente qué se ha decidido respecto a esa oficina.



La presidenta municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, informó que ya se instruyó al director jurídico para solicitar una prórroga, ya que actualmente se están realizando los procesos de licitación para adquirir los equipos biométricos. Una vez concluido este proceso, la oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores podrá continuar operando con normalidad.

Se hizo la solicitud por parte de la Regidora Ana Inés Álvarez Monter

Regidora Ana Inés Álvarez Monter expresó su preocupación por el estado del panteón municipal, tras corroborar personalmente una denuncia ciudadana sobre su falta de limpieza. Solicitó saber si existe un encargado específico del lugar y pidió que se le asignen los recursos necesarios para su mantenimiento, recolección de basura continua y atención especial en días de alta afluencia, como los fines de semana. Propuso también la creación de una cuadrilla dedicada exclusivamente a la limpieza de los panteones del municipio. Destacó la importancia de mantener estos espacios en condiciones dignas, por respeto a quienes allí descansan y por razones de salud, especialmente en temporada de calor.

La Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, respondió que ya se han dado instrucciones para que diferentes áreas del ayuntamiento, como Servicios Generales, Parques y Jardines, y la Coordinación de Panteones, trabajen de forma colaborativa en el mantenimiento del panteón municipal. Reconoció que el personal asignado a panteones es mínimo y que no puede cubrir todas las necesidades solo. Destacó la importancia de fomentar una cultura ciudadana de no tirar basura y de cuidado del ambiente. Mencionó que se han realizado faenas comunitarias de limpieza los sábados, aunque el esfuerzo sigue siendo insuficiente. Hizo un llamado a la ciudadanía a sumarse a estas actividades para lograr un Apan más limpio y digno. También comentó que se están gestionando proyectos como el muralismo y los senderos seguros, que requieren recursos, pero pueden lograrse con voluntad y participación colectiva.

Se hizo la solicitud por parte de la Regidora María Gloria Hernández Madrid

Abordó dos temas principales en su participación. Solicitó información sobre por qué la Dirección de Reglamentos está cobrando a personas que venden autos de manera informal, argumentando que son vendedores ambulantes. Señaló que muchas de estas personas solo buscan un modo honesto de vida y que no necesariamente realizan la venta dentro del municipio. También mencionó que se están cobrando cuotas por la colocación de anuncios de eventos, como bailes, y cuestionó si estas prácticas están contempladas en la ley de cuotas. Pidió mayor sensibilidad ante la situación económica local y claridad sobre si se han implementado nuevas medidas de recaudación. Señaló que ha recibido varias solicitudes de ciudadanos que han sido notificados sobre la instalación de medidores por parte de CAAPAN, lo cual le causa duda, ya que recuerda que la presidenta había indicado que estos medidores serían para otro tipo de usuarios. Sin embargo, aclaró que su comentario principal no es sobre los medidores. Expresó preocupación por reportes ciudadanos sobre pipas que extraen agua de pozos y la llevan a empresas cercanas al Arco Norte, sin claridad sobre si estos pozos son públicos o privados. Cuestionó quién autoriza esta distribución, si hay un registro, y por qué se estaría vendiendo agua en lugar de priorizar el abasto para los habitantes. También pidió información sobre posibles fugas, el presupuesto del organismo, el pago de aguinaldos subsidiado por el ayuntamiento, y solicitó una reunión con el director de CAAPAN para rendir cuentas sobre estos temas. Advirtió que ya se hace referencia al "huachicol del agua", lo que considera grave y preocupante.

La Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, respondió que el uso de medidores obedece a lineamientos establecidos por la CEA estatal y se está aplicando únicamente a consumidores industriales, altos consumidores y en nuevas construcciones, como en Jagüeyes Coates, donde a solicitud de los vecinos se instalará una red con medidores, evitando el abastecimiento costoso desde pozos comunitarios como el de Lomas del Pedregal. Respecto al tránsito de pipas de agua hacia empresas, subrayó que no debe tomarse a la ligera. Solicitó a la ciudadanía denunciar pipas mayores a 10,000 litros, ya que solo CAAPAM y servicios generales cuentan con esa capacidad. Recalcó que el gobierno ha tomado medidas: se ha fortalecido la videovigilancia conectada al C2 y el alumbrado en pozos como el Pozo 4, el de la Cruz Roja, Guillermo Prieto, La Noria y Los Voladores, para evitar el uso ilegal del recurso. Informó que busca coordinarse con el gobernador y el nuevo titular de Conagua, Lic. Félix Brambila, para que, si se llegara a vender agua, se haga legalmente a través del único ente facultado: CAAPAM. Señaló que ninguna persona física o moral puede



vender agua fuera del marco legal. También solicitó un censo de pozos, ya que hay más de cien concesionados con fines agrícolas, pero probablemente se están utilizando con otros fines de manera lucrativa. Reiteró el llamado a la ciudadanía para denunciar pipas sospechosas y colaborar con pruebas si las tienen, asegurando que no se permitirá la venta ilegal de agua.

Regidora María Gloria Hernández Madrid solicitó que, en la reunión con el gobernador o con el nuevo titular de Conagua, se investigue cuántos pozos tiene la empresa Modelo, a quién le pagan por el agua y qué volumen consumen diariamente, ya que es fundamental contar con esta información para tomar decisiones justas, especialmente cuando se le pide a la ciudadanía limitar su consumo. Sobre el tema del elevador en el edificio del ayuntamiento, reiteró su preocupación legal y patrimonial. Afirmó que su sospecha de que no se aprobaría la comparecencia de los directores fue acertada, lo cual considera perjudicial para la administración. Subrayó la importancia de transparentar las decisiones y promover la participación para mejorar la gestión. Compartió un dato cultural: posee un óleo del siglo XIX que muestra el edificio original del gobierno de Apan, lo que confirma su valor histórico. Alertó sobre el riesgo estructural de instalar un elevador en un edificio antiguo, destacando posibles daños por vibración, y comparó con el estado actual del Cerezo. Finalmente, expresó su inconformidad por no haber sido invitada formalmente, junto con otros regidores, a una capacitación organizada por el INDEMUN, a pesar de que el municipio fue anfitrión. Consideró que todos los integrantes del ayuntamiento debieron ser incluidos, ya que se trataron temas importantes sobre la función pública. Por ello, solicitó a la regidora María Luisa, quien asistió en representación del ayuntamiento, que compartiera un resumen de la capacitación, especialmente sobre las responsabilidades legales de los funcionarios, para que todos estén informados y alineados en la toma de decisiones.

Se hizo la solicitud por parte de la Regidora Lizbeth Esthepanie de Santiago Méndez

expresó su preocupación por dos temas principales la Oficina de Relaciones Exteriores Agradeció la información previa proporcionada por la presidenta sobre el seguimiento del caso. Solicitó que tanto el área jurídica como tesorería den prioridad al tema y no se permita que, por falta de acción, se excedan los plazos y la oficina sea cerrada definitivamente. Destacó que ya existe suficiencia presupuestal para la compra o renta de los biométricos necesarios. Mostró su preocupación ante los recientes hechos y la falta de información oportuna. Comentó que desde marzo solicitó el presupuesto del FORTAMUN para identificar cómo apoyar a la Policía Municipal, sin respuesta hasta ahora. Denunció que hay patrullas detenidas por fallas y que algunos elementos compran insumos como limpiaparabrisas con su propio dinero. Pidió agilizar la reparación de patrullas, dotar de uniformes dignos a los policías y convocar una sesión urgente de la Comisión de Seguridad Pública para tratar estos temas. También solicitó revisar la posibilidad de un aumento anual para los elementos, así como información sobre el pago de medicamentos y el procedimiento de incapacidades de los policías.

La Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, respondió a diversos cuestionamientos destacando los siguientes puntos principales: Señaló que el lote de vehículos heredado de la administración anterior está en condiciones deplorables, representando un riesgo para los servidores públicos. Propuso que el síndico gestione la baja de estos vehículos y se plantee la adquisición de nuevos, incluyendo ambulancias y unidades de Protección Civil. Indicó que incluso los camiones compactadores nuevos han presentado constantes fallas, lo que requiere revisión por parte del órgano interno de control. Informó que se está trabajando en la entrega de dos uniformes por año para el personal de seguridad y otros servidores públicos, y que se ha consensuado el tipo de material para mayor comodidad. Destacó que el acceso a medicamentos se ha hecho extensivo a todo el personal, sin distinción, y que deben estar afiliados al IMSS-Bienestar. Se estableció un procedimiento ágil para súrtil recetas y entregar medicamentos en menos de 24 horas. Se están construyendo nuevos lineamientos sobre incapacidades médicas y uso de medicamentos, con participación colegiada. Se busca optimizar recursos y garantizar el acceso a todos los trabajadores. Una vez finalizados, serán presentados ante la asamblea para su aprobación. Finalmente, felicitó al equipo médico que colabora en la elaboración de estos lineamientos, destacando que podrían ser únicos en el estado.

Regidora Lizbeth Esthepanie de Santiago Méndez agradeció a la presidenta por haber atendido algunas de sus dudas y expresó su deseo de que los elementos de seguridad pública puedan ver la transmisión para constatar que se les está brindando atención por parte del Ayuntamiento. Solicitó respetuosamente que en la Comisión de Seguridad Pública participen el director del área, la presidenta como su jefa directa y la tesorera,



con el fin de tomar decisiones que fortalezcan la operatividad de la administración, aclarando que no lo hace por un interés personal. También pidió revisar el tema del aumento anual para los elementos de seguridad, ya que considera que merecen un salario digno por el riesgo que enfrentan diariamente. Finalmente, informó que solicitó la póliza de seguro de vida de los policías y del parque vehicular para aclarar dudas que han surgido en redes sociales, y pidió que se instruya a los funcionarios correspondientes para que proporcionen esta información con prontitud.

Se hizo la solicitud por parte de la Regidora Samantha Alonso Noriega

Regidora Samantha Alonso Noriega expresó su preocupación por los comentarios recibidos de vecinos de varias colonias, como La Hidalguense, Infonavit, La Conchita y Loma Bonita, quienes han sido notificados sobre la instalación de medidores de agua con uso comercial sin recibir información clara sobre el costo de los dispositivos, su precio, ni el monto del cobro mensual. Señaló que, a pesar de que algunos ciudadanos han acudido a las oficinas de CAAPAN, no han obtenido respuesta. Ante la falta de atención a estas inquietudes en la sesión anterior, solicitó a la Presidenta Municipal que aclare por qué se instalarán medidores con uso comercial en zonas que ni siquiera están completamente urbanizadas. Además, preguntó si se ha notificado también a grandes empresas del municipio, como la cervecera Grupo Modelo y Envases Universales, que consumen grandes cantidades de agua.

La Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, respondió a las inquietudes sobre la instalación de medidores de agua con uso comercial explicando que, en algunos casos, como en edificios que rentan múltiples cuartos, el consumo es mucho mayor al de una vivienda habitual y por ello se justifica el cobro comercial. Señaló que en zonas como Chimalpa hay muchas irregularidades en los permisos de funcionamiento de estos inmuebles, por lo que se busca que cada uno pague lo justo según su consumo. En cuanto a los grandes consumidores, aclaró que la cervecera Grupo Modelo cuenta con siete pozos concesionados por Conagua, un organismo federal que es quien cobra por ese uso, aunque reiteró su postura de que el agua debería ser administrada por el organismo operador municipal. Sobre la empresa Envases Universales, afirmó que el municipio no le vende agua y que se deben tomar medidas legales o administrativas para investigar de dónde obtiene el recurso, ya que podría tratarse de una operación ilegal, como la venta clandestina de agua en pipas. Invitó a las regidoras y a la ciudadanía a presentar cualquier evidencia ante el ministerio público, no en redes sociales. Finalmente, indicó que no han sido omisos ante estas situaciones, que se han tomado acciones para mejorar la vigilancia, incluyendo la rotación del personal en los pozos, ya que tener a una misma persona por mucho tiempo puede facilitar prácticas indebidas. Agradeció la participación de quienes se interesan en el tema del agua y reiteró la disposición de trabajar con base en normas y procedimientos.

Regidor Vicente Maravilla Flores explicó que la instalación de medidores de agua está respaldada legalmente por el artículo 115 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, el cual establece su obligatoriedad para todos los tipos de uso, incluyendo el habitacional. Indicó que, según la ley, el usuario debe cubrir tanto el costo de la instalación como el cuidado del medidor. Sin embargo, aclaró que, en esta primera etapa, considerada como una fase piloto, la presidenta municipal y el organismo están absorbiendo ese costo como un esfuerzo extraordinario, por lo que invitó a la población a aprovechar esta oportunidad. También señaló que las tarifas están publicadas oficialmente en el periódico del estado, en su edición del 31 de diciembre de 2024, y explicó que el cobro se determina en función del volumen consumido, aunque reconoció que los intervalos actuales son limitados y poco precisos. Mencionó que no se cuenta con datos suficientes ni con medidores de presión o sistemas de telemetría para evaluar con exactitud el funcionamiento de la red, lo que impide una operación óptima. Por ello, destacó que la colocación de medidores permitirá generar datos valiosos para construir modelos matemáticos y de simulación que mejoren la gestión del sistema. Concluyó reiterando su llamado a la ciudadanía para que participe en este esfuerzo, ya que beneficiará a todos mediante una operación más eficiente basada en información concreta.

Se hizo la solicitud por parte de la Ciudadana América Gabriela Oropesa González

En su participación, la ciudadana América Gabriela Oropesa González denunció con profunda indignación la profanación de una urna funeraria con restos humanos dentro del panteón municipal, hecho que calificó como una violación grave a la memoria de los difuntos, al duelo de las familias y a la dignidad de los espacios



sagrados. Afirmó que este suceso no es un hecho aislado, sino resultado del abandono institucional y la negligencia de la administración municipal. Señaló que la falta de vigilancia, el deterioro del panteón, la ausencia de control de accesos y la permisividad hacia actos como el robo de cruces o la reventa de coronas fúnebres son prueba del colapso ético y administrativo que vive el municipio. Relató cómo, al buscar apoyo para localizar la urna, recibió respuestas evasivas y sin solución por parte del personal encargado del panteón, quienes admitieron no tener personal ni medios para atender el problema. Exigió acciones inmediatas, entre ellas: un informe detallado del estado de seguridad en los cementerios, una auditoría interna a la Dirección de Servicios Públicos, la creación de protocolos de protección para los espacios funerarios, y el establecimiento de una comisión temporal integrada por regidores y ciudadanos para supervisar la situación. Hizo un llamado firme a la presidenta para que asuma personalmente su responsabilidad, advirtiendo que el silencio institucional equivale a complicidad y que la ciudadanía está dispuesta a hacer valer sus derechos por las vías legales y sociales. Terminó remarcando que lo ocurrido no es un simple incidente, sino una muestra alarmante del abandono y descomposición del gobierno local.

Se hizo la solicitud por parte de la Ciudadana María de la Cruz Gutiérrez González

María de la Cruz Gutiérrez González agradeció la oportunidad de participar en la sesión, tras haber sido impedida de hacerlo anteriormente de forma que calificó como grosera. Ofreció una disculpa, no al cuerpo edilicio, sino a la ciudadanía, por el espectáculo que se dio, reiterando que lo único que hizo fue ejercer su derecho de petición. Su intervención se centró en la denuncia sobre la instalación de un elevador en el Palacio Municipal, señalando que la obra se emprendió sin cumplir los procedimientos legales ni respetar las normativas de conservación del patrimonio histórico. Aclaró que no se opone a la accesibilidad, pero criticó que las decisiones se tomen con base en caprichos y sin análisis técnico ni criterio administrativo. Reclamó transparencia en torno a la obra, preguntando sobre el monto asignado, las empresas licitantes, el dictamen del INAH, y si existe alguna sanción tras la suspensión del proyecto. También cuestionó quién asumirá la responsabilidad por esta acción fallida. Además, exigió respuestas sobre la permanencia de la tesorera municipal, a quien se le atribuye el desvío de recursos públicos, y criticó al síndico procurador por no tomar medidas. Expresó su preocupación por la falta de rendición de cuentas y la gestión poco ética de los recursos municipales. Hizo un llamado directo a los regidores, particularmente a los de Morena, Nueva Alianza y PT, a asumir su responsabilidad, manifestar posturas claras y actuar en favor de la ciudadanía. Denunció la falta de diálogo y análisis entre ellos, así como su silencio ante los problemas del municipio, concluyendo que su ausencia operativa y discursiva refleja una profunda incapacidad política.

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Decimoctava Sesión Ordinaria Pública, siendo las 20 horas con 51 minutos del día 21 de mayo del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.




C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional


C. Karen Canales Hernández
Regidora


C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora

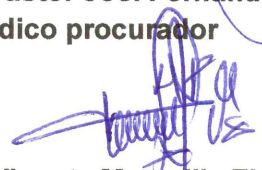

C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora


C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

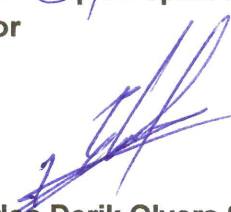

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora

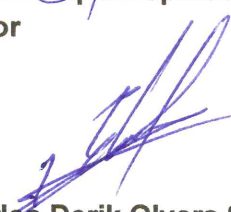

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora


C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador


C. Vicente Maravilla Flores
Regidor


C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor


C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor


C. Samantha Alonso Noriega
Regidor


C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora


C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora